

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	
COPIA CERTIFICADA FIEL DEL LIBRO O EXTRACTO OTORGADO POR REGISTRO CIVIL					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:		DGSC/RC/6
La copia certificada de un acta es la impresión fehaciente por cualquier medio electrónico, en formato autorizado por la Dirección General del Registro Civil, de los actos y hechos del estado civil inscritos en el Registro Civil. (la copia fiel se saca directamente del libro, el extracto se imprime del sistema, las actas certificadas son de todos los actos realizados en el Registro Civil.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículo 39 al 43			
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia Certificada		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO ☒	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del usuario de acuerdo con el trámite o institución que la requiera.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		La inspección la aplica el Departamento de Supervisión de Oficialías de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Copia certificada de acta que se solicita		No	1	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
2. Copia de la clave CURP		No	1	Artículo 40	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
1. No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Solicitante acude al Registro Civil, solicita el acta correspondiente y realiza pago Registro Civil realiza búsqueda saca copia, la certifica y se entrega al solicitante.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 horas			

COSTO:	Estatales \$103.00 (ciento tres pesos 00/100 M.N)		Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 142, Fracción XI, Inciso A) 1 y 2					
	Foráneas \$118.00 (Ciento dieciocho pesos 00/100 M.N)							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Registro Civil o Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Instituciones bancarias (Bancomer, HSBC, Banco Azteca, Banamex, Santander, City Fresko)							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Incumplir con los requerimientos señalados por la Dirección General de Registro Civil del Estado de México, el trámite se tiene que llevar a cabo conforme lo ordena el Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Este trámite no aplica a la afirmativa ficta							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Servicios Ciudadanos						Oficialías del Registro Civil de Huixquilucan		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. María José Rueda Beirana						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Venustiano Carranza				NO. INT. Y EXT.:	35	
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	55 82842231 55 82842229		503 227	No aplica	rc_huixquilucan01@edomex.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Esperanza García Martínez						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Fernando				NO. INT. Y EXT.:	20	
COLONIA:	San Fernando			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	5558151936		No aplica	No aplica	rc_huixquilucan02@edomex.gob.mx			

FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
OFICINA:		Oficialía 03 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtra. en D. Erika Roldán Paulin			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Pirules		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5552913314		2102	No aplica	rc_huixquilucan03@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
OFICINA:		Oficialía 04 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Esperanza García Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Jesús del Monte		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5552913314		2105 2106	No aplica	rc_huixquilucan04@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo tramitar una copia certificada de otro estado?
RESPUESTA:	Sí se encuentra en el sistema, se realiza el trámite
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Mi acta tiene un error de captura, pertenece a otra oficialía (municipio o estado) ¿se puede corregir en esta oficialía?
RESPUESTA:	No, porque no tenemos el libro físico, tendrá que acudir directamente a la oficialía correspondiente
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas copias de mi acta de nacimiento puedo solicitar?
RESPUESTA:	Las que requiera
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	



ELABORÓ:  DR. JORGE ALFONSO DELGADILLO BLANNO OFICIAL REGISTRO CIVIL 01	VISTO BUENO:  MTRA. MARIA JOSÉ RUEDA BEIRANA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 de septiembre 2025.
--	--	---